



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ  
Cultivando Futuro

Sucre, 19 de marzo de 2026

**C.M.S. PIO N° 13/26**

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



C. 1099

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 31 de 19 de marzo de 2026, ha tomado conocimiento de la nota con Registro Interno N° 607/26, emitida por el Concejal. Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Oral en el Pleno con carácter de Urgencia, **para el DÍA MIÉRCOLES 25 de marzo del presente año, a horas 10:15 a.m.** bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 13/26 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)**

Dígame a la Máxima Autoridad Ejecutiva, de conformidad al Art. 8, 9, 10 del Título II Capítulo I, el numeral Romano VII del Capítulo II, el numeral 1 del Artículo 17 del Capítulo III y al Artículo 22 del Título III del Capítulo I y Art. 38 de la Ley Autonómica N° 434/2024 que modifico la Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo, respuesta a cada punto de la presente Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia.

- 1.- Informe documentalmente, Cuando y con qué disposición municipal se nominó a una plaza de nuestra ciudad con el nombre de "Plaza Don Bosco".
- 2.- Informe, documentalmente la ubicación exacta y precisa y precisa de la "Plaza Don Bosco".
- 3.- Informe documentalmente, quien o que Institución es responsable del cuidado y mantenimiento, como área verde de la "Plaza Don Bosco".
- 4.- Informe documentalmente, si Niños y Vecinos de la "Plaza Don Bosco" tienen acceso libre de ese espacio que debe ser de descanso y esparcimiento.
- 5.- Informe documentalmente, en que momento o porque causas una plaza (área verde), puede convertirse en garaje de vehículos o depósito de trastes de entidades municipales.
- 6.- Informe documentalmente, desde cuándo o con que orden o disposición legal la "Plaza Don Bosco" se convirtió en basurero y alambrado en todo su perímetro.
- 7.- Informe documentalmente, que sanciones aplican a quienes convierten las áreas verdes en depósitos, basureros u otros. Mencione sanciones para personas particulares y sanciones para funcionarios ediles o de entidades donde la alcaldía tiene presencia o participación.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

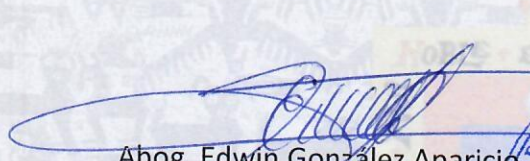
*Sembrando paz, cultivando futuro...*  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

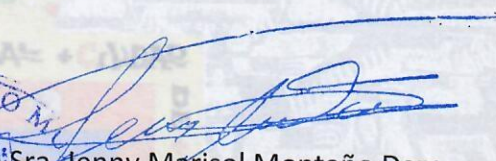
**SEMBRANDO PAZ**  
*Cultivando Futuro*

8.- Informe si la afectación a una plaza de nuestra ciudad, quitándole su atractivo natural, no se considera atentado contra el ornato y preservación del medio ambiente y además señale si no consideran como un avasallamiento la afectación del barrio donde se ubica la "Plaza Don Bosco".

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

  
Abog. Edwin González Aparicio  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE